

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.09. 226****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Quinto** del **Cantón LOJA** el **20 de Noviembre de 2009**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA PEÑA YAGUACHE CONSPEYA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.09.256 de 30 de Noviembre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

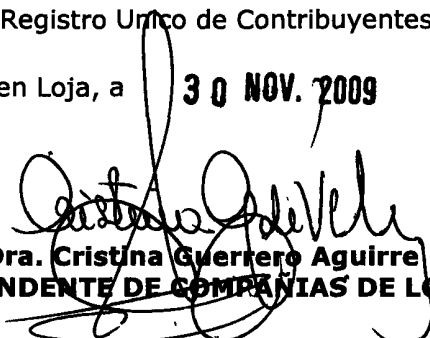
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA PEÑA YAGUACHE CONSPEYA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **30 NOV. 2009**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Exp. Reserva 7274498
Nro. Trámite 7.2009.154
LG/



Doctor Gaio Castro Muñoz, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA.- DOY FE.-
Que con fecha de hoy dando cumplimiento por lo dispuesto por la señora Doctora
Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIA DE LOJA, en su resolución
numero SC.DIC.L.09. 226, de fecha treinta de noviembre del dos mil nueve, procedo a
sentar razón de esta resolución mediante la cual se aprueba la constitución de la
compañia CONSTRUCTORA PEÑA YAGUACHE CONSPEYA CIA LTDA., la misma
que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Quinta Cantonal a
mi cargo.- Loja, primero de diciembre del dos mil nueve.-



Dr. Gaio Castro Muñoz
Notario 5º del Cantón Loja

REGISTRO DUEÑA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO
DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2009, bajo la partida No. 930, y anotada en
el repertorio con el No. 2591, juntamente con la Escritura Pública-
de Constitución de la Compañia CONSTRUCTORA PEÑA YAGUACHE CONSPEYA
CIA LTDA., celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja, de fecha
20 de Noviembre del 2009.

Loja, 2 de diciembre del 2009.



Dr. Felix Paladine Paladine
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA